

identidad, y dice que eleve a escritura públi-

ca, la minuta que me entrega cuyo tenor

literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a

su cargo sírvase insertar una de: Aumento de Capi-

tal y Reforma de Estatutos de la compañía "INMOBI-

LIARIA YOLAR S.A", al tenor de las siguientes cl-

áusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Se presenta al

otorgamiento de la presente escritura la señora

Yolanda González de Zabala, en su calidad de Geren-

te y Representante Legal de la compañía " INMOBI-

LIARIA YOLAR S.A." y además debidamente autorizado

por la Junta General Universal de Accionistas cele-

brada el veinte y siete de julio del dos mil. La

compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropoli-

tano de Quito y hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La compañía "INMOBILIARIA

YOLAR " se constituyó ante el Notario Decimo Prime-

ro del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez

el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos

ochenta y cinco; fué inscrita en el Registro Mer-

cantil del Cantón Quito el veinte de marzo de mil

novecientos ochenta y seis/ **b)** La Junta General

Universal de Accionistas celebrada el día veinti

siete de Julio del dos mil, resolvió por unanimi-

dad aumentar el capital social de ciento sesenta

dólares a dos mil dólares y reformar sus estatutos



1	solciales, según consta en la acta antes menciona-
2	da. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-
3	
4	Con los antecedentes expuestos la compareciente en
5	la calidad señalada decide elevar a escritura públ-
6	ica el aumento de capital y reforma de estatutos ya
7	mencionados. DECLARATORIA.-El Gerente declara en
8	forma juramentada que la integración de capital en
9	el presente aumento es correcta y la empresa se
10	encuentra bajo control parcial. Usted señor Notario
11	se servirá agregar las demás cláusulas de estilo .-
12	HASTA AQUI LA MINUTA, que se halla firmada por el
13	Doctor Julio Ortiz Loor, Abogado con Matrícula Pro-
14	fesional número diecisiete setenta y seis del
15	Colegio de Abogados de Quito, la misma que la com-
16	pareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y
17	leída que le fue íntegramente esta escritura por mí
18	el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo
19	lo cual doy fe .-
20	
21	
22	
23	
24	SRA. YOLANDA GONZALEZ DE ZAVALA
25	
26	C.C. 170122309 - 9
27	
28	

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
" INMOBILIARIA YOLAR S. A.", CELEBRADA EL DIA 27 DE JULIO DEL 2000.

En el Distrito Metropolitano de Quito. domicilio principal de la compañía, en la calle B y Carlos Darwin No.217, hoy día jueves 27 de julio del 2000 a las 08H00 se reúnen los siguientes señores Accionistas por sus propios derechos: Juan Zavala York, Yolanda González de Zavala; Laura Zavala González, María del Carmen Zavala González y María Belén Zavala González, propietarios cada una de ellos de 800 acciones de \$/. 1.000 cada una. Los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto, preside la sesión su titular Sr. Juan Zavala York y actúa como Secretaria la Sra. Yolanda González de Zavala, Gerente de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital y cambio de valor nominal de cada acción
- 2.- Reforma de Estatutos.

En relación al primer punto de la agenda la Junta General en forma unánime, aprueba aumentar el capital de la compañía en \$ 1.840, con lo cual el nuevo capital será de \$ 2.000; asimismo, se aprueba que el valor nominal de cada acción sea de un dólar. De inmediato y haciendo uso al derecho preferente que tienen los Accionistas, la suscripción se realiza de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON CREDITOS ✓	CAPITAL TOTAL	No. DE ACCIONES
① Yolanda González	32.00	368	400	400
② Laura Zavala González	32.00	368	400	400
③ María Zavala G.	32.00	368	400	400
④ Mari B. Zavala G.	32.00	368	400	400
⑤ Juan Zavala York	32.00	368	400	400
TOTALES:	160.00	1.840	2.000	2.000

En relación con el segundo punto de la agenda, la Junta General en forma unánime aprueba reformar el artículo quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 2.000, dividido en 2.000 acciones sociales de un dólar cada una y numeradas del 0001 al 2.000 inclusive.

Se deja expresa constancia que el expediente del acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes, certificada por los Srs. Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta debidamente certificada por el Sr. Secretario.

La Junta General delega al Gerente de la empresa, para que realice las gestiones que fueren necesarias para legalizar todo lo tratado en esta asamblea.

Sin tener otro asunto que tratar, la presidencia da por terminada la sesión a las 09h00, solicitando de antemano a Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 09H30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad y para constancia firman: f) Juan Zavala York, PRESIDENTE; f) Yolanda González de Zavala, GERENTE - SECRETARIA; f) Laura Zavala González; f) María del Carmen Zavala González y f) María Belén Zavala González

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO.

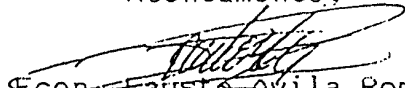

Yolanda González de Zavala
GERENTE - SECRETARIA

Quito, Noviembre 20 de 1.998

Señora
YOLANDA GONZALEZ DE ZAVALA
Presente.-

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía " INMOBILIARIA YOLAR S.A. ", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted GERENTE de la empresa, por el período de CINCO AÑOS. El Gerente es el Representante Legal de la compañía.

Atentamente,


Econ. Fausto Avila Romero
SECRETARIO

Con fecha 20 de Noviembre de 1.998, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente,


Yolanda González de Zavala
C.I. 170122309-9

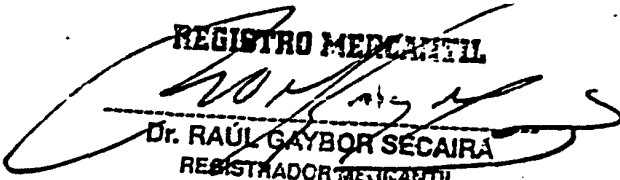
Armenis Yolanda González Rey de Zavala

NOTA: La compañía " INMOBILIARIA YOLAR S. A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 25 de septiembre de 1985; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 20 de marzo de 1986.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7660 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 9 de Dic de 1998


REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170122309-9

GONZALEZ REY ARMENIS YOLANDA

NUMEROS Y APELLIDOS 03 MAYO 1.935

FECHA DE NACIMIENTO EL ORO / ARENILLAS / ARENILLAS

LUGAR DE NACIMIENTO REG CIVIL 01-3-059-0011

EL ORO / SANTA ROSA

SANTA ROSA 35

Yolanda de Armendis

FINJA DEL REGISTRO



EQUATORIANA ***** VA344V2244

NACIONALIDAD JUAN ZAVALA

CASADO

CIUDAD CIVIL SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION ANGEL F. GONZALEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA REY

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE QUITO 14/05/87

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE EMISION DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. B 089577

Rodrigo Salgado Valdez

FINJA DE LA CIUDAD

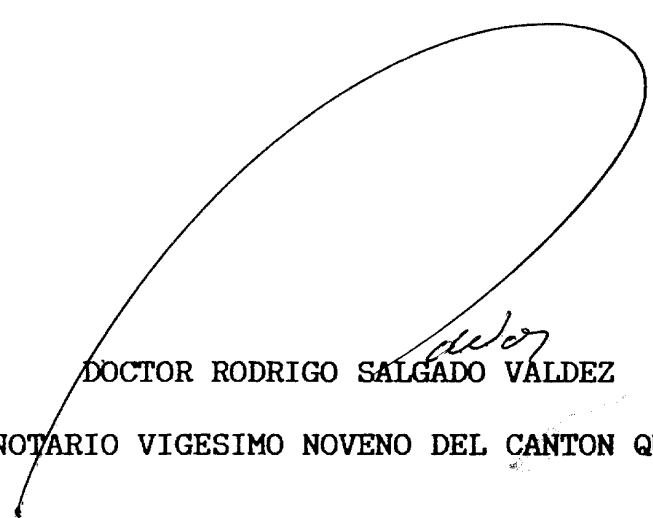
IMPRESION



Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero esta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 12 SET. 2000
EL NOTARIO

Rodrigo Salgado Valdez
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

ZON: Mediante Resolución número 01.Q.IJ. 5702 dictada por la Superintendencia de Compañías el 30 de Noviembre del 2001, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "INMOBILIARIA YOLAR S.A.", otorgada en esta Notaría el 01 de Septiembre del año 2000.- Tomè nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 19 de Diciembre del año 2001.-

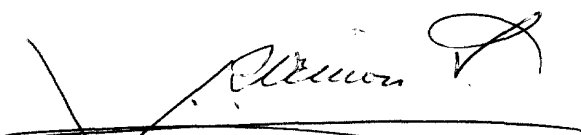


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

RAZÓN: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5702, dictada el 30 de noviembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital, y la Reforma del Estatuto de la Compañía **INMOBILIARIA YOLAR S.A.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de septiembre del 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución, otorgada en la Notaría Undécima a mi cargo el 25 de septiembre de 1.985.- Quito, a 27 de diciembre del 2.001.-



DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL SETECIENTOS DOS** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 30 de noviembre del año 2.001, bajo el número **1955** del Registro Mercantil, Tomo **133**. - Se tomó nota al margen de la inscripción número **416** del Registro Mercantil de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 801, Tomo 117. - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INMOBILIARIA YOLAR S.A."**, otorgada el 01 de septiembre del año 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número **020093**. - Quito, a once de junio del año dos mil dos. - **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/mn.-

